



Calvià, 9 de abril de 2019

NOTA INFORMATIVA DE LA POLICÍA LOCAL DE CALVIÀ

SANCIONAN POR PRIMERA VEZ A UNA PARTYBOAT

Los clientes pudieron acceder a la embarcación gracias a que la puerta del pantalán había sido forzada

El pantalán de Magaluf cuenta con un acceso a través de una puerta metálica que ha sido forzada recientemente. Agentes de la Policía Local de Calvià iniciaron una investigación para esclarecer los autores del acto vandálico y el sábado a mediodía montaron un dispositivo de vigilancia para averiguar si era utilizado por alguna empresa de *partyboats*. Los policías cogieron *in fraganti* a los infractores, puesto que sabían por una publicidad en Internet de la organización en un catamarán de una *partyboat* con excursión marítima hasta el faro. A la *partyboat* se dieron cita unos 180 turistas procedentes de un mismo local de ocio de Magaluf, la mayoría con una camiseta con la inscripción "Tans will fade but the memories will last". Desde el exterior los policías locales observaron que el catamarán tenía bebidas alcohólicas y un expendedor de cerveza de barril.

La empresa explotadora de la *partyboat* tendrá prohibido volver a utilizar el embarcadero y además tendrá que pagar una multa de entre 600 y 1,500€. Ante este suceso y con el fin de mejorar la seguridad, la puerta será reforzada y contará con un sistema de llave que podrá ser desactivado de manera remota y particular. L'Ajuntament de Calvià cumplirá con el convenio firmado en octubre del año pasado con APEAM (Asociación Patronal de Empresarios de Actividades Marítimas de Baleares) y desactivará el acceso al muelle a aquellos socios que infrinjan el acuerdo por el cual se les franqueaba el paso al pantalán siempre y cuando no organizaran *partyboats*.

El convenio define *partyboat* como aquellas excursiones que se ofertan y desarrollan como una fiesta, en la que se ofrece alcohol en régimen de todo incluido o bajo promociones que fomentan el consumo masivo de alcohol, se ambientan mediante la reproducción de música a alto volumen y/o se practican juegos de contenido sexual o que denigran la integridad moral de los participantes.

Los agentes de la Policía Local de Calvià han levantado un acta de todo lo acontecido y recogido fotografías que demuestran los hechos, por lo que se prohibirá a la empresa utilizar de nuevo el muelle. Por otra parte, al anunciarse en Internet esta *partyboat*, se ha abierto un expediente sancionador de la ordenanza de convivencia que puede suponer una sanción de hasta 1,500€.